



*Cumplido en 1897*

CUMPLIENDO lo que dispone el artículo 247 del Reglamento para el régimen y gobierno interior de este Establecimiento, he de merecer de V. se sirva manifestarme á la posible brevedad, el estado de salud de los expósitos y la conducta que observan las nodrizas que los lactan, cuyos nombres van expresados al margen, así como también si estas nodrizas tienen buena leche y en bastante cantidad, probando estos extremos por medio de certificado facultativo que deberá remitir á esta Dirección, rogándole al propio tiempo se sirva indicarme todo lo demás que V. crea oportuno, para poder formar juicio exacto de si están atendidos los expósitos con el esmero correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años.— Castellón á 2 de Marzo de 1897

EL DIRECTOR,

- +1 *Andrés Castillo Capdevila*
- x 0 *Doña Sales Altobro*
- x 0 *Francisca Nelli Agustina*
- +1 *Maria Ramel Soltero*
- x 1 *Cecilia María Jacam Gualdo*
- x 0 *Doña Mercedes Pallares*
- x 0 *Carmen Parada Garcia*
- x 1 *Doña Concha Gualdo*
- +1 *Maria Clara Peña*
- +2 *Doña Sara de Capdevila*

*Se le devolvió a la casa de expósitos el día 10 de la misma mesada*

Sr. Alcalde de

*Villafanes*

